

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la Diputada **María Victoria Hernández Pérez**, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su tramitación ante la **Comisión de Turismo, Cultura y Deportes**.

ANTECEDENTES

Desde el año 1984 el caserío de Icor, en Arico, ostenta la consideración de Bien de Interés Cultural de Canarias. Más tarde, en 1998, se redactó y aprobó un Plan de Protección del Conjunto Histórico.

Los años han ido pasando y el conjunto arquitectónico y su aprovechamiento agropecuario está prácticamente abandonado y sin una población estable. La ruina se ha ido consolidando.

A algo más de 300 metros de altitud, en la proximidad de la carretera del Sur, al parecer fue en tiempos prehistóricos un núcleo aborigen donde se conserva un tagoror que viene a ser lo mismo un lugar de reunión de la cultura aborigen.

La Asociación de Vecinos del Casco Histórico de Icor vienen demandado desde hace años el establecimiento de luz eléctrica en las zonas conocidas por Madre del Agua y Fuente Nueva y también agua en esta última. Vecinos se ven forzados a conectar motores de gasoil o gasolina unas horas el día por los altos gastos de este suministro. La carretera es "infernal" y en muy mal estado adoleciendo de una señalización adecuada.

Manifestaciones populares de toma de conciencia, recogidas de firmas y escritos llevan realizando los vecinos desde hace muchos años. Reiteradamente vienen recibiendo la llamada por respuesta y no falta de algunas promesas y remiendos de urgencia coincidiendo con citas electorales.

Quien se acerca a este antiguo núcleo ha reconocido su valor tradicional marcadamente canario y fomentaría su atractivo para viajeros con ansias de conocer la arquitectura popular de Tenerife.

El valor patrimonial de Icor lo compone más de una docena de inmuebles de una y dos plantas edificadas en piedra pómez con carpintería de madera. En otros núcleos y barrios aledaños existen un total de 170 casas diseminadas. En ese conjunto se encuentran muestras del pasado económico agrícola de la zona....

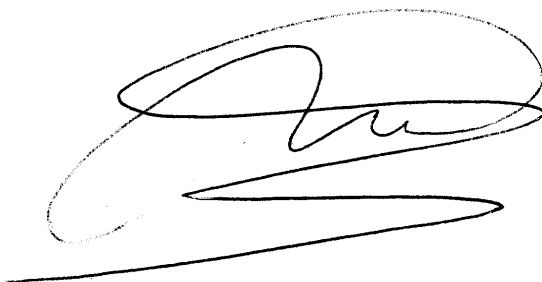
La Declaración de Bien de Interés Cultural de Canarias no ha valido para nada y el Gobierno de Canarias, entiende el Grupo Parlamentario Socialista, debe asumir la responsabilidad, conjuntamente con el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Arico, en asumir las infraestructuras necesarias para hacer habitable este conjunto patrimonial peculiar y único de Canarias.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición No de Ley**.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a asumir, conjuntamente con el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Arico, las infraestructuras necesarias para hacer habitable Icor, conjunto patrimonial peculiar y único de Canarias.”

Canarias, a 25 de octubre de 2017



María Dolores Corujo Berriel

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario